

# AI-ICI-001-2025

Informe Seguimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, mediante informes de fiscalización generados en el periodo 2023-2024

Marzo 2025



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 1**

---

**Tabla de contenido**

1. INTRODUCCION.....	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	2
2.1. ALCANCE .....	2
2.2 LIMITACIONES .....	2
3. OBJETIVO.....	3
4. COMENTARIOS.....	3
5. CONCLUSIONES.....	6
6. RECOMENDACIONES.....	7
ANEXO 1 .....	8
DETALLE DE DISPOSICIONES INFORME DFOE-SOS-IAD-014-2023 del 20 de diciembre 2023 .....	8
ANEXO 2 .....	10
DETALLE DE DISPOSICIONES INFORME DFOE-SOS-IAD-015-2023 de 21 de diciembre 2023 .....	10
ANEXO 3 .....	11
DETALLE DISPOSICIONES INFORME DFOE-SOS-IAD-00014-2024 del 16 de diciembre 2024.....	11



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 001 – 2025**

26 de marzo de 2025

Página 2

---

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2025, así como los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría, nos permitimos presentar para su conocimiento y aprobación el informe especial sobre las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al INCOPESCA en el año 2023 y 2024.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

### 2.1. ALCANCE

El alcance del presente estudio comprende las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes:

- **DFOE-SOS-IAD-014-2023** del 20 de diciembre 2023, denominado INFORME DE AUDITORÍA ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO; y,
- **DFOE-SOS-IAD-015-2023** del 21 de diciembre 2023 denominado INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA.
- **DFOE-SOS-IAD-00014-2024** del 16 de diciembre 2024 denominado INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS POR INCOPESCA Y RECOPE PARA EL OTORGAMIENTO DE COMBUSTIBLE A PRECIO COMPETITIVO A LA FLOTA PESQUERA NACIONAL NO DEPORTIVA.

### 2.2 LIMITACIONES

No fue posible referirnos a los avances de las disposiciones giradas a Miguel Duran Delgado,



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 001 – 2025**

26 de marzo de 2025

Página 3

en su calidad de Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, ni de las disposiciones giradas al Comité de Combustibles. En los dos casos no recibimos respuesta a nuestras solicitudes. Para el caso específico del Director de la Dirección de Ordenamiento Pesquero se nos informó, que se encontraba de vacaciones y su regreso sería posterior a la fecha de emisión del informe.

### 3. OBJETIVO

3.1 Informar al jerarca institucional de los avances en la implementación de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los periodos 2023 y 2024, para proporcionar información oportuna que sirva para generar acciones tendientes al cumplimiento en los plazos señalados por el ente contralor.

### 4. COMENTARIOS

Durante el periodo 2023-2024 el ente fiscalizador ha emitido un total de 16 disposiciones al INCOPECA, esto mediante tres informes de auditoría de carácter especial según el siguiente detalle:

PERIODO	INFORME	CANTIDAD DISPOSICIONES
2023	<b>DFOE-SOS-IAD-014-2023</b> INFORME DE AUDITORÍA ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.	4
2023	<b>DFOE-SOS-IAD-015-2023</b> INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA.	2
2024	<b>DFOE-SOS-IAD-00014-2024</b> INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS POR INCOPECA Y RECOPE PARA EL OTORGAMIENTO DE COMBUSTIBLE A PRECIO COMPETITIVO A LA FLOTA PESQUERA NACIONAL NO DEPORTIVA.	10
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>

Las disposiciones emitidas han sido dirigidas a distintas dependencias organizacionales,

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 001 – 2025**

26 de marzo de 2025

Página 4

distribuidas como se muestra en la siguiente tabla:

PERIODO	INFORME	DEPENDENCIA RESPONSABLE	
2023	<b>DFOE-SOS-IAD-014-2023</b>	Junta Directiva	1
		Presidencia Ejecutiva	2
		Auditoría Interna	1
2023	<b>DFOE-SOS-IAD-015-2023</b>	Presidencia Ejecutiva	1
		Dirección Adm Finan	1
2024	<b>DFOE-SOS-IAD-00014-2024</b>	Junta Directiva	2
		Presidencia Ejecutiva	4
		DOPA	2
		Comité de Combustible	2
<b>TOTAL</b>			<b>16</b>

A continuación procedemos a detallar por cada uno de los informes el cumplimiento y avances en la atención de las disposiciones:

- **DFOE-SOS-IAD-014-2023 del 20 de diciembre 2023**

INFORME DE AUDITORÍA ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

De las cuatro disposiciones emitidas en este informe, actualmente tres se encuentran finalizadas, estado determinado por la Contraloría General de la República, quedando una disposición activa. (Ver detalle en el anexo 1)

- **DFOE-SOS-IAD-015-2023 de 21 de diciembre 2023**

INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA.

Las dos disposiciones correspondientes a este informe se encuentran finalizadas, esto debido a la decisión del Poder Ejecutivo de proceder con la cancelación del contrato de préstamo con

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 5**

el Banco Mundial N° 9050-CR. (Ver detalle en el anexo 2)

Lo anterior comunicado por parte de la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-SEM-1027 del 11 de junio 2024.

- **DFOE-SOS-IAD-00014-2024**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS POR INCOPECA Y RECOPE PARA EL OTORGAMIENTO DE COMBUSTIBLE A PRECIO COMPETITIVO A LA FLOTA PESQUERA NACIONAL NO DEPORTIVA**

A la fecha de este informe, la totalidad de disposiciones correspondientes a esta auditoría se encuentran activas. (Ver detalle en el anexo 3)

Se han realizado acciones para el cumplimiento y, en dos de ellas la Presidencia Ejecutiva ha remitido las certificaciones al ente contrador sobre el cumplimiento en la atención. A la fecha de este informe no se ha recibido respuesta de la Contraloría General de la República por lo que esas dos disposiciones quedan en estado activo.

La siguiente tabla resume las disposiciones asignadas por dependencia así como las que se mantienen activas y las que han sido finalizadas según el criterio de la Cotraloría General de la República.

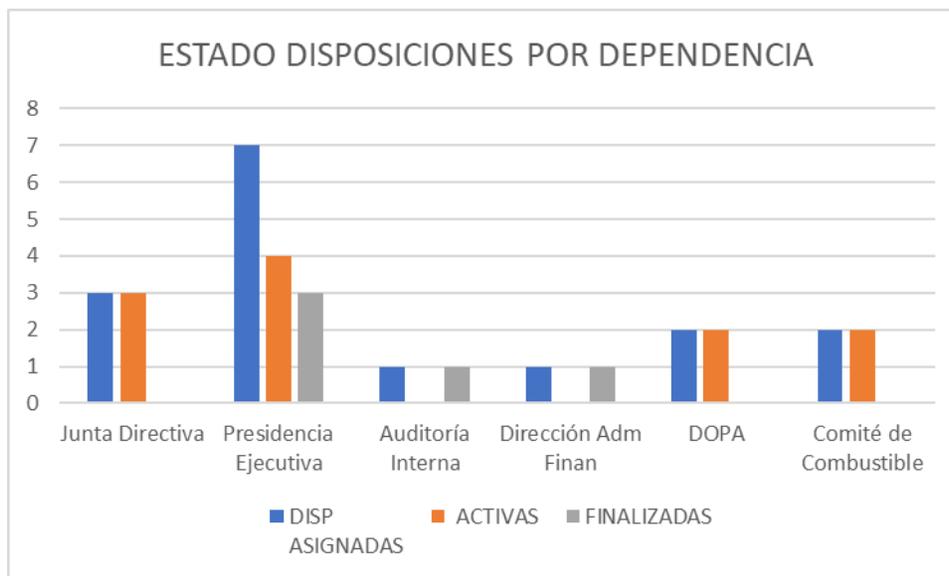
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DISP ASIGNADAS	ACTIVAS	FINALIZADAS
Junta Directiva	3	3	0
Presidencia Ejecutiva	7	4	3
Auditoría Interna	1	0	1
Dirección Adm Finan	1	0	1
DOPA	2	2	0
Comité de Combustible	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>5</b>



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 6**



## **5. CONCLUSIONES**

Se dieron por finalizados los seguimientos de cinco disposiciones, que corresponden a:

- Tres disposiciones del informe DFOE-SOS-IAD-014-2023 del 20 de diciembre 2023; y,
- Dos disposiciones del informe DFOE-SOS-IAD-015-2023 del 21 de diciembre 2023.

Actualmente se encuentran activas once disposiciones:

- Una disposición del informe DFOE-SOS-IAD-014-2023 del 20 de diciembre 2023; y,
- Diez del informe DFOE-SOS-IAD-00014-2024 del 16 de diciembre 2024.

De las disposiciones activas, todas se encuentran con plazo vigente para su atención a la fecha de este informe y, se han generado acciones por parte de la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva para su debida atención, registrando avances en su implementación.



Junta Directiva  
Auditoría Interna  
**AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 7**

---

**6. RECOMENDACIONES**

**A TODAS LAS DEPENDENCIAS CON DISPOSICIONES ACTIVAS:**

- Continuar con los esfuerzos para la atención de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los plazos establecidos.

Atentamente;

María Arroyo Sánchez  
**AUDITORA INTERNA**

C/c: Papeles de trabajo  
Archivo



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 8**

**ANEXO 1**

**DETALLE DE DISPOSICIONES INFORME DFOE-SOS-IAD-014-2023 del 20 de diciembre 2023**

**INFORME DE AUDITORÍA ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.4	Asignar a la Auditoría Interna al menos tres plazas permanentes adicionales, para el desarrollo de sus labores de control, en atención con lo determinado en el estudio técnico realizado por la Auditoría Interna en setiembre de 2019, de manera que asigne al menos una plaza adicional por año hasta completar las tres. Asimismo, elaborar un cronograma de mediano plazo en el que se detallen las acciones y los responsables de gestionar la totalidad del recurso humano requerido por la Auditoría Interna según el citado estudio técnico, con el propósito de fortalecer las labores de control y asegurar la continuidad del servicio que brinda esa Unidad. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General a más tardar el 31 de mayo de 2024 el cronograma de mediano plazo; además, a más tardar el 20 de diciembre de 2024 deberá remitir una certificación en la que se acredite el otorgamiento de la primera plaza adicional a la auditoría interna, otra certificación al 19 de diciembre del 2025 en la que se acredite la asignación de la segunda plaza adicional a la auditoría interna, y otra certificación al 18 de diciembre de 2026 en que se acredite la asignación de la tercera plaza adicional. (ver párrafos del 2.12 al 2.25).	Junta Directiva	<b>31/05/2024</b> Remitir cronograma de atención <b>20/12/2024</b> Primera plaza <b>19/12/2025</b> Segunda plaza <b>18/12/2026</b> Tercera plaza	ACTIVA	En el año 2024 se llevaron a cabo acciones para la asignación de una plaza de profesional 1A a la Auditoría Interna. En el mes de enero 2025 se publica el concurso interno 01-2025 para ocupar la plaza 027954, profesional 1A en la Auditoría Interna. En el mes de marzo 2025 se publica el concurso externo 05-2025 para ocupar la plaza 027954, profesional 1A ya que ningún oferente alcanza la nota mínima en el concurso interno. A la fecha del informe esta disposición se encuentra en plazo para la asignación de la segunda plaza.
4.5	Concretar las acciones para ocupar la plaza de Profesional 3 de la Unidad de Auditoría Interna que se encuentra vacante. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General a más tardar el 26 de abril de 2024, una certificación en que se acredite el nombramiento de la plaza vacante de la auditoría interna. (ver párrafos del 2.2 al 2.12).	Heiner Méndez Barrientos en su condición de Presidente Ejecutivo o a quien en su lugar ocupe el cargo	26/04/2024	FINALIZADA	Se da por finalizado el seguimiento de esta disposición por parte de la CGR mediante oficio DFOE-SEM-1404 del 21/08/2024

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 9**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.6	Elaborar, oficializar e implementar un mecanismo para asegurar la continuidad de los servicios de la auditoría ante la ausencia temporal o permanente del titular de esa Unidad, para lo cual se deberá definir el funcionario que pueda asumir dicho cargo, lo anterior en observancia de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, RDC-83-2018 y sus reformas. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar el 26 de enero de 2024, una certificación en la que conste la definición del mecanismo; además; otra certificación al 30 de setiembre de 2024 en la cual se acredite su implementación. (ver párrafos del 2.12 al 2.25).	Heiner Méndez Barrientos en su condición de Presidente Ejecutivo o a quien en su lugar ocupe el cargo	26/01/2024 Definición del mecanismo 30/09/2024 Acreditación de la implementación	FINALIZADA	Se da por finalizado el seguimiento de esta disposición por parte de la CGR mediante oficio DFOE-SEM-2257 del 09/12/2024
4.7	Elaborar, oficializar y divulgar un estudio que permita actualizar el universo auditable y sus riesgos; así como el ciclo de la auditoría para que la cobertura de ese universo sea continua y oportuna de acuerdo a los requerimientos que la actividad sustantiva que el Instituto demanda. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 22 de marzo de 2024 certificación del informe realizado y su respectiva oficialización y divulgación. (ver párrafos del 2.2 al 2.12).	María Arroyo Sánchez, en su condición de Auditora Interna o a quien en su lugar ocupe el cargo	22/03/2024	FINALIZADA	Se da por finalizado el seguimiento de esta disposición por parte de la CGR mediante oficio DFOE-SEM-1412 del 21/08/2024

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono 2630-0605 Ext 791-705-706

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr) / [lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 10**

**ANEXO 2**

**DETALLE DE DISPOSICIONES INFORME DFOE-SOS-IAD-015-2023 de 21 de diciembre 2023**

**INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA.**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.4	Elaborar y oficializar en conjunto una hoja de ruta que contenga como mínimo, las metas pendientes de cumplir para el plazo restante del Programa 03 Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR9050), fechas de inicio y finalización realistas de acuerdo con la experiencia en años anteriores, responsables, montos y seguimiento; basándose en un diagnóstico elaborado por INCOPESCA de la situación actual y escenarios futuros, que considere el impacto de los atrasos presentados. Para ello, coordinar con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (DCP) lo procedente de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Remitir a la Contraloría General, una certificación que acredite la elaboración del diagnóstico por parte de INCOPESCA, a más tardar el 29 de marzo de 2024; una certificación que acredite la elaboración y oficialización de la hoja de ruta, previa coordinación con MIDEPLAN y la DCP, a más tardar el 31 de mayo de 2024. (ver párrafos del 2.4 al 2.48).	A VÍCTOR CARVAJAL PORRAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SU CALIDAD DE RECTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA, Y A HEINER MÉNDEZ BARRIENTOS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOPESCA - MINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA, EN SU CALIDAD DE ENTE EJECUTOR DEL PROGRAMA 03 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA (PDSPA-CR9050), O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN LOS CARGOS	<b>29/03/2024</b> Elaboración del diagnóstico por parte de INCOPESCA <b>31/05/2024</b> Elaboración y oficialización de hoja de ruta	FINALIZADA	Se da por finalizado el seguimiento de esta disposición por parte de la CGR mediante oficio DFOE-SEM-1027 del 11/06/2024 La finalización obedece a la decisión del Poder Ejecutivo de proceder con la cancelación del contrato de préstamo con el Banco Mundial N° 9050-CR
4.5	De conformidad con la hoja de ruta solicitada en la disposición 4.4, ajustar la presupuestación anual y plurianual, de forma que se garantice razonablemente la ejecución de los montos planificados y el cumplimiento de las metas; considerando los riesgos asociados a dicha ejecución. Remitir a la Contraloría General, una certificación que acredite los ajustes, a más tardar el 30 de setiembre 2024. (ver párrafos del 2.4 al 2.48).	BETTY VALVERDE CORDERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO	<b>30/09/2024</b>	FINALIZADA	Se da por finalizado el seguimiento de esta disposición por parte de la CGR mediante oficio DFOE-SEM-1027 del 11/06/2024 La finalización obedece a la decisión del Poder Ejecutivo de proceder con la cancelación del contrato de préstamo con el Banco Mundial N° 9050-CR



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 11**

**ANEXO 3**

**DETALLE DISPOSICIONES INFORME DFOE-SOS-IAD-00014-2024 del 16 de diciembre 2024**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS POR INCOPECA Y RECOPE PARA EL OTORGAMIENTO DE COMBUSTIBLE A PRECIO COMPETITIVO A LA FLOTA PESQUERA NACIONAL NO DEPORTIVA**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.4	Resolver y oficializar sobre la propuesta de mecanismo de control o ajustes normativos que someta para su aprobación el Comité de Combustibles en cumplimiento de la disposición 4.12. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite los acuerdos adoptados en relación con la propuesta y su oficialización, a más tardar el 30 de mayo de 2025. (ver párrafos del 2.4 al 2.69).	Junta Directiva	30/05/2025	ACTIVA	Se adopta el acuerdo AJDIP/009-2025 donde se convoca a la coordinadora de la Comisión de Combustible para que presente informe sobre los puntos generales para la atención de las disposiciones 4.12 y 4.13, así como un cronograma de atención. Presentación cada 15 días del avance en el cumplimiento de las disposiciones. Se adopta el acuerdo AJDIP/056-2525 donde se realizan observaciones por parte de los miembros de Junta Directiva
4.5	Resolver y oficializar sobre la propuesta que someta para su aprobación el Comité de Combustibles en cumplimiento de la disposición 4.13. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite los acuerdos adoptados en relación con la propuesta, a más tardar el 30 de mayo de 2025. (ver párrafos del 2.70 al 2.79)	Junta Directiva	30/05/2025	ACTIVA	Se adopta el acuerdo AJDIP/009-2025 donde se convoca a la coordinadora de la Comisión de Combustible para que presente informe sobre los puntos generales para la atención de las disposiciones 4.12 y 4.13, así como un cronograma de atención. Presentación cada 15 días del avance en el cumplimiento de las disposiciones.



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 12**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.6	Analizar los casos a los cuales actualmente se esté autorizando el otorgamiento y venta de combustible a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva, por medio de organizaciones que no posean tanques de almacenamiento de combustible propios, y ajustar a lo regulado en el Decreto Ejecutivo n.º 42497-MINAE-S. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite el análisis realizado y el ajuste a lo regulado en dicho decreto, a más tardar el 14 de marzo de 2025. (ver párrafos del 2.80 al 2.87).	NELSON PEÑA NAVARRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOPESCA Y A KARLA MONTERO VÍQUEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE RECOPE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS.	14/03/2025	ACTIVA	Sobre este particular se remite el oficio INCOPESCA-PE-0370-2025 donde se informa al Area de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR sobre la publicación del decreto 44927-MINAE-S, publicado en el Alcance 32 de la Gaceta N°45 del viernes 7 de marzo 2025, donde se autoriza un plazo adicional de 18 meses para que el sector pesquero utilice tanques de almacenamiento de combustible exonerado ya sean tanques propios o arrendados a un tercero siempre y cuando el tanque no forme parte de las instalaciones dedicadas a brindar servicio público de una estación de servicio autorizada por el MINAE



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 13**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.7	Elaborar y oficializar un mecanismo de control para asegurar que no se otorgue y venda combustible a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva, por medio de organizaciones que no posean tanques de almacenamiento de combustible propios, acorde con lo regulado en el Decreto Ejecutivo n.º 42497-MINAE-S. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite la elaboración y oficialización del mecanismo de control, a más tardar el 28 de febrero de 2025. (ver párrafos del 2.80 al 2.87).	NELSON PEÑA NAVARRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOPECA Y A KARLA MONTERO VÍQUEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE RECOPE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS.	28/02/2025	ACTIVA	Se emite resolución administrativa INCOPECA-PE-001-2025 en atención a disposición 4.7, donde se mantiene la vigencia de los convenios firmados. Una vez vencidos los convenios, para su renovación las organizaciones deberán cumplir con lo estipulado por el decreto vigente para tales fines. Para futuros convenios se estará ajustando el artículo correspondiente, en cumplimiento con lo establecido en el decreto vigente. Previo a la firma de los convenios, estos deberán remitirse a la Asesoría Jurídica para el refrendo respectivo. Mediante oficio INCOPECA-PE-0285-2025 del 28/02/2025, se comunica al Área de Seguimiento para la Mejora Pública la emisión de la resolución administrativa INCOPECA-PE-001-2025, comunicada al Comité de Combustible para asegurar que a partir del vencimiento de los contratos de combustible, no se otorgue y venda combustible a precio competitivo, por medio de organizaciones que no posean tanques de almacenamiento propios. Mediante oficio INCOPECA-PE-0286-2025 del 28 de febrero 2025, se remite al Comité de Combustible la resolución INCOPECA-PE-001-2025. Se emite certificación INCOPECA-PE-003-2025 del 28 de febrero 2025 donde se certifican las acciones implementadas para la atención de la disposición 4.7.



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 14**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.8	Emitir una directriz para el debido funcionamiento del Comité de Combustibles, que contenga las acciones que garanticen su conformación, la periodicidad y documentación de las sesiones. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite la emisión de la directriz, a más tardar el 31 de enero de 2025. (ver párrafos del 2.62 al 2.64).	NELSON PEÑA NAVARRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOPESCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE SU CARGO.	31/01/2025	ACTIVA	Se emite directriz INCOPESCA-PE-001-2025 de fecha 28 de enero 2025, con el propósito de establecer el funcionamiento del Comité de Combustible, el cual fue nombrado mediante oficio INCOPESCA-PE-0141-2025. Se emite certificación INCOPESCA-PE-001-2025, del 30/01/2025 donde se certifican las acciones implementadas para la atención de la disposición 4.8. Nombramiento del Comité de Combustible y emisión de directriz INCOPESCA-PE-001-2025. Directriz INCOPESCA-PE-002-2025 del 12/03/2025, instruye a llevar minutas y expediente para las reuniones del Comité. Mediante oficio INCOPESCA-PE-0353-2025 del 12/03/25, se informa al Area de Seguimiento de la Mejora Pública sobre la emisión de la directriz INCOPESCA-PE-002-2025.
4.9	Publicar en el sitio web oficial de INCOPESCA, la información pública relacionada con el otorgamiento de combustible a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva, que al menos contenga el listado de los beneficios otorgados a particulares, lo anterior con el propósito de promover la transparencia y el control ciudadano. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite la publicación, a más tardar el 30 de junio de 2025. (ver párrafos del 2.65 al 2.67).	NELSON PEÑA NAVARRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE INCOPESCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE SU CARGO.	30/06/2025	ACTIVA	
4.10	Supervisar la implementación por parte del Departamento de Registro y Departamentos regionales, de los mecanismos de control y ajustes normativos conforme a lo resuelto y oficializado por la Junta Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.4. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite las acciones implementadas por parte del Departamento de Registro y Dtaamentos regionales, a más tardar el 29 de agosto de 2025. (ver párrafos del 2.4 al 2.69)	MIGUEL DURÁN DELGADO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA DE INCOPESCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO	29/08/2025	ACTIVA	



**Junta Directiva  
Auditoría Interna  
AI – ICI - 001 – 2025**

**26 de marzo de 2025**

**Página 15**

DISP	DETALLE DE LA DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES DE AVANCE
4.11	Supervisar la implementación por parte del Departamento de Registro y Departamentos regionales, del mecanismo de control conforme a lo resuelto y oficializado por la Junta Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.5 Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite las acciones implementadas por parte del Departamento de Registro y Departamentos regionales, a más tardar el 29 de agosto de 2025. (ver párrafos del 2.70 al 2.79).	MIGUEL DURÁN DELGADO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA DE INCOPESCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO	29/08/2025	ACTIVA	
4.12	Elaborar y remitir a la Junta Directiva una propuesta de los mecanismos de control o ajustes normativos de forma que se subsane las debilidades desarrolladas en los párrafos de 2.4 a 2.69, en relación con el otorgamiento de beneficio de combustible a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite la elaboración y remisión a la Junta Directiva de la propuesta referida, a más tardar el 31 de marzo de 2025. (ver párrafos del 2.4 al 2.69).	COMITÉ DE COMBUSTIBLES DE INCOPESCA	31/03/2025	ACTIVA	
4.13	Elaborar y remitir a la Junta Directiva una propuesta sobre un mecanismo de control que permita al personal encargado del proceso de otorgamiento del combustible a precio competitivo, verificar que el precio final pagado por el beneficiario no sea igual o mayor al precio de mercado. Remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General, una certificación que acredite la elaboración y remisión a la Junta Directiva de la propuesta referida, a más tardar el 31 de marzo de 2025. (ver párrafos del 2.70 al 2.79).	COMITÉ DE COMBUSTIBLES DE INCOPESCA	31/03/2025	ACTIVA	